**ADENDA/ANEXO AL ACUERDO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES CON EL TÍTULO DE BACHILLER, EQUIVALENTE U HOMOLOGADO, CURSO 2017-2018, DE 6 DE FEBRERO DE 2017.**

---

Por acuerdo de las partes firmantes, y en relación a los apartados **A.7 y B.7**, sobre el acceso para los **estudiantes en posesión de títulos de Bachiller** procedentes de sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional, en régimen de reciprocidad, **que no cumplan con los requisitos académicos exigidos** en sus sistemas educativos **para acceder** a sus Universidades; así como a los apartados **A.9 y B.9**, sobre el acceso para los **estudiantes en posesión de títulos**, diplomas o estudios **homologados al título de Bachiller español**, obtenidos en estados extracomunitarios sin acuerdo internacional de reciprocidad; **SE ESTABLECE** como requisito mínimo de acceso para participar en el primer reparto: **la acreditación de la Modalidad de Bachillerato (acreditaciones UNEDassis)**. En caso de no acreditarse los estudiantes de este grupo, podrán acudir a último reparto de la convocatoria extraordinaria, según el orden de prelación establecido en el acuerdo.

Para los estudiantes de este grupo que acrediten la Modalidad de Bachillerato se establece que:

a) La **Nota de Acceso**, de 5 a 10 puntos, será la calificación acreditada de los estudios equivalentes a Bachillerato -correspondiendo un 60% de la nota- más la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada prueba de competencias específicas (PCE) realizadas, siempre que obtenga al menos una calificación de 5 sobre 10, por el coeficiente 0,1.

   ***Nota de Acceso*** *= (0,2xNMB +4) + 0,1 x M1 + 0,1 x M2 + 0,1 x M3 + 0,1x M4*

   *NMB= Nota media de bachillerato.*

   *M1-4= Calificaciones obtenidas en la PCE*.

b) Por su parte, la **Nota de Admisión**, hasta 14 puntos, se calculará conforme se establece en el Acuerdo, añadiendo a la Nota de Acceso las calificaciones obtenidas por el estudiante en la PCE (con una calificación igual o superior a 5) que mayor calificación aporten una vez ponderadas por los coeficientes 0,1 o 0,2, conforme a las tablas de ponderaciones de los grados.

   ***Nota de Admisión****= Nota de Acceso + M1 x 0,1/0,2 + M2 x 0,1/0,2*

   *M1, M2= Troncales de modalidad o de opción, superadas en la PCE por el estudiante*.